

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía, creado por el artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es promover la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que correspondan sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.
- Dictar su reglamento interno de funcionamiento y establecer el mecanismo, la oportunidad y la forma por la que deberán reportarse a la junta la ocurrencia de un accidente o incidente aeronáutico, automotor, ferroviario, marítimo, fluvial o lacustre, procedimiento que será de cumplimiento obligatorio;

Los objetivos de política presupuestaria que se pretenden desarrollar durante el año 2026 son:

- Consolidar las actividades vinculadas a la investigación de accidentes a partir del impulso a la excelencia de los equipos técnicos y de los productos de seguridad operacional.
- Elaborar e implementar sistemas, herramientas, procesos y procedimientos que logren optimizar el funcionamiento del organismo y de sus recursos humanos.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

- Desarrollar actividades formativas, internas y externas, vinculadas a la implementación del Plan de Capacitación para el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes y en la emisión de productos de seguridad operacional.
- Adecuar y acondicionar un espacio “Laboratorio Taller” destinado al análisis de fallas de materiales sobre los indicios recuperados del lugar del accidente en el marco de una investigación.
- Promover el intercambio institucional con organismos nacionales e internacionales del ámbito del transporte en general y de la investigación de accidentes en particular, con la finalidad de consolidar el posicionamiento del organismo.
- Convenir servicios de asesoramiento y asistencia técnica, tanto con especialistas como con entidades nacionales e internacionales, destinados a la elaboración de estudios en materia de seguridad operacional.
- Potenciar las competencias en investigación de accidentes, a partir de la contratación de servicios y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales de profesionales especializados en seguridad operacional.
- Entender en la gestión de las actividades realizadas en el marco del trabajo de investigación, así como también en la administración de los recursos humanos, patrimoniales y físicos necesarios para cumplimentar la misión del organismo.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	11.625.000.000
4	3	Transporte	11.625.000.000
		SUBTOTAL	11.625.000.000
TOTAL			11.625.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	11.572.000.000
11	1	Gastos en personal	9.400.000.000
11	2	Bienes de consumo	181.000.000
11	3	Servicios no personales	1.815.000.000
11	4	Bienes de uso	162.000.000
11	5	Transferencias	14.000.000
12		Recursos Propios	53.000.000
12	3	Servicios no personales	53.000.000
TOTAL			11.625.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	11.463.000.000
2120	Gastos de consumo	11.222.950.850
2121	Remuneraciones	9.400.000.000
2122	Bienes y servicios	1.822.950.850
2130	Intereses y otras rentas de la propiedad	216.000.000
2133	Rentas sobre bienes intangibles	216.000.000
2150	Impuestos directos	10.049.150
2170	Transferencias corrientes	14.000.000
2173	Al sector externo	14.000.000
2200	Gastos de capital	162.000.000
2210	Inversión real directa	162.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	153.678.402
2214	Activos intangibles	8.321.598
TOTAL		11.625.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	53.000.000
12	9			Otros ingresos no impositivos	53.000.000
12	9	2		Especificados	53.000.000
41				Contribuciones figurativas	11.572.000.000
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.410.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.410.000.000
41	1	1	377	Infraestructura Económica y Social	11.410.000.000
41	2			Contribuciones para financiar gastos de capital	162.000.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	162.000.000
41	2	1	377	Infraestructura Económica y Social	162.000.000
TOTAL					11.625.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	11.625.000.000	421	8.000
TOTAL			11.625.000.000	421	8.000

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
671

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros.

Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	600
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	3
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Actividades Formativas	30
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Incidentes Aeronáuticos a partir de Fuentes Documentales	Investigación Realizada	40
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	9
Publicaciones de Documentos de Seguridad Operacional	Publicación Realizada	4
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	48,00
Tasa de Respuesta de Notificaciones de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	52,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	14

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.625.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	11.572.000.000
0	0	4	11	1						Gastos en personal	9.400.000.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	5.515.245.832
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.413.097.961
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	2.413.097.961
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.413.097.961
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.669.497.189
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	1.669.497.189
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.669.497.189
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	340.216.263
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	340.216.263
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	340.216.263
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.092.434.419
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.092.434.419
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.092.434.419
0	0	4	11	1	2					Personal temporario	73.846.508
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	54.664.000
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos corrientes	54.664.000
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	54.664.000
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	4.555.333
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos corrientes	4.555.333
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.555.333
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones patronales	14.627.175
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos corrientes	14.627.175
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	14.627.175
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	120.707.567
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	120.707.567
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	120.707.567
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	120.707.567
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	3.690.200.093
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.883.880.512
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	1.883.880.512
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.883.880.512
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	847.746.230
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	847.746.230
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	847.746.230
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	227.635.562
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	227.635.562
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	227.635.562
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	730.937.789
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	730.937.789
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	730.937.789
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	181.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	181.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	181.000.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.815.000.000
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	287.336.923
0	0	4	11	3	1			21		Gastos corrientes	287.336.923
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	287.336.923
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	262.391.237
0	0	4	11	3	2			21		Gastos corrientes	262.391.237
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	262.391.237
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	486.430.106
0	0	4	11	3	3			21		Gastos corrientes	486.430.106
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	486.430.106
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	480.000.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	480.000.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	480.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	146.400.428
0	0	4	11	3	5			21		Gastos corrientes	146.400.428
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	146.400.428
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	98.770.587
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	98.770.587
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	98.770.587
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.616.704
0	0	4	11	3	8			21		Gastos corrientes	13.616.704
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	13.616.704
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	40.054.015
0	0	4	11	3	9			21		Gastos corrientes	40.054.015
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	40.054.015
0	0	4	11	4						Bienes de uso	162.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	153.678.402
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	153.678.402
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	153.678.402
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	8.321.598
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de capital	8.321.598
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.321.598
0	0	4	11	5						Transferencias	14.000.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al exterior	14.000.000
0	0	4	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	14.000.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos corrientes	14.000.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	14.000.000
0	0	4	12							Recursos Propios	53.000.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	53.000.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	25.000.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos corrientes	25.000.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	28.000.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos corrientes	28.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.000.000
TOTAL											11.625.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	9.336.198
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.336.198
0	0	1	4	3							Transporte	9.336.198
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	9.336.198
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	9.336.198
0	0	1	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	9.336.198
0	0	1	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	9.336.198
0	0	1	4	3	11	5	9	2	6182		Unión Internacional de Transportes Públicos	9.336.198
0	0	1	4	3	11	5	9	2	6182	99	No Clasificado	9.336.198
0	0	3									Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	4.663.802
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.663.802
0	0	3	4	3							Transporte	4.663.802
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	4.663.802
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	4.663.802
0	0	3	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	4.663.802
0	0	3	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.663.802
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.663.802
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	4.663.802
TOTAL												14.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	11.002.683.833	421	8.000
02	Seguimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional, Estadísticas y Estudios	Junta de Seguridad en el Transporte	446.932.472	0	0
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	126.738.695	0	0
04	Difusión del Conocimiento	Junta de Seguridad en el Transporte	48.645.000	0	0
TOTAL:			11.625.000.000	421	8.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la JST	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL		
A Aeronautico	19	0
B Aeronautico	58	0
C Aeronautico	209	0
D Aeronautico	76	0
E Aeronautico	20	0
F Aeronautico	16	0
G Aeronautico	9	0
H Aeronautico	6	0
Subtotal Escalafón	413	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	4	0
B	2	0
Subtotal Escalafón	6	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	8.000
Subtotal Escalafón	0	8.000
TOTAL DEL PROGRAMA 16	421	8.000